
Ciclistas chilenos podrían perder medalla de oro en los Panamericanos

13/08/2019



La propia dirección de ese organismo en Latinoamérica ratificó la apertura de un expediente por un incidente protagonizado por ambos deportistas en el aeropuerto de la ciudad colombiana de Medellín cuando viajaban a la cita continental.

Desde esta capital, la ministra de Deportes, Pauline Kantor, llamó este martes a esperar el resultado de la investigación, pues esta acaba de comenzar, y señaló que la comisión antidopaje es autónoma y hay que 'esperar, observar, y ver que se vaya dando toda la investigación correspondiente'.

Cabrera y Peñaloza fueron retenidos en el aeropuerto de Medellín, donde la policía colombiana al revisar sus equipajes dijo haber encontrado clonazepam y testosterona, entre otras sustancias proscritas por las normas antidopaje.

En ese momento las autoridades colombianas señalaron que los deportistas llevaban mucho clonazepam en jarabe, solución oral y pastillas, además de unos sobres de testosterona, y unas ampollas, aunque por las leyes de ese país lo único que se pudo determinar como prohibido fue el clonazepam, el cual les fue confiscado.

Sin embargo en ese momento el contenido de las ámpulas, un líquido transparente, no se pudo verificar, según reportaron las autoridades de Medellín.

La prensa chilena recuerda que según las leyes antidopaje puede haber anulación de resultados en competiciones posteriores a la recogida de muestras o a la comisión de una infracción de las normas antidopaje.

Añade que incluso se castiga con hasta cuatro años fuera de competencias, junto con la pérdida de los galardones, para quienes resulten culpables del uso de sustancias prohibidas por el código antidopaje.

La dupla de Peñaloza y Cabrera ganaron en Lima 2019 la medalla de oro en la Madison de ciclismo y participaron con su equipo en la persecución, en la cual los Chile obtuvo el bronce, y además el primero también alcanzó el bronce en la Omnium individual.
